MINUTA DE TRABAJO

Siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la maestra María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas, y la maestra Mari Carmen Ramírez Gorostiza , Directora General Adjunta, y por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, la licenciada María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social; el licenciado José Luis Peña Colín, Director de Atención y Seguimiento de Alertas de Género, y la licenciada Yazmín Catalina Flores López, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Solicitudes de Alertas de Género contra las Mujeres, Región Sur, quienes conforman el Comité de Selección que elegirá a la persona representante de la institución académica o de investigación especializada local, que se integrará al grupo de trabajo que estudia las solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres del proceso AVGM/08/2017, para el estado de Puebla, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ANTECEDENTES

1. El 20 de octubre de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en adelante, CNDH) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres (en adelante, Secretaría Ejecutiva) una solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género (AVGM) para el estado de Puebla.

2. El 23 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la Secretaría Ejecutiva envió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, CONAVIM) la solicitud presentada por la CNDH.

3. El 23 de octubre de 2017, las organizaciones Protección Popular Nacional A.C. y Sumando por Guerrero A.C., presentaron ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Puebla.

4. El 17 de noviembre de 2017, la organización Academia, Litigio Estratégico e Incidencia de Derechos Humanos A.C., presentó ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Puebla.

5. El 22 de noviembre de 2017, la Secretaría Ejecutiva envío a la CONAVIM la solicitud presentada por Academia, Litigio Estratégico e Incidencia de Derechos Humanos A.C. En esa fecha la CONAVIM emitió el acuerdo de acumulación de la solicitud presentada por la CNDH, y lo remitió a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso. La Secretaría Ejecutiva informó al Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH sobre la admisión de su solicitud.

6. El 27 de noviembre de 2017, la CONAVIM emitió el acuerdo de acumulación de la solicitud presentada por Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C., y lo remitió a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMERO. Se instala el Comité de Selección que elegirá a la persona representante de la institución académica o de investigación especializada del estado de Puebla, que se integrará al grupo de trabajo que las solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres del proceso AVGM/08/2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SEGUNDO. De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la *Convocatoria pública para el estado de Puebla para integrar a una persona representante de una institución académica o de investigación especializada en violencia contra las mujeres al grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada el 16 de mayo de 2018, certificaron que no se recibieron postulaciones para nombrar representante de institución académica o de investigación de carácter estatal, para integrarse al grupo de trabajo que estudia las solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres del proceso AVGM/08/2017.

TERCERO. El Comité de Selección declaró desierta la *Convocatoria pública para el estado de Puebla para integrar a una persona representante de una institución académica o de investigación especializada en violencia contra las mujeres al grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada el 16 de mayo de 2018.

FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Mtra. María de Jesús Suárez Tejada Directora General Adjunta de Políticas Públicas	Mtra. Mari Carmen Ramírez Gorostiza Directora General Adjunta

Licda. María Guadalupe Díaz Estrada
Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social

Lic. José Luis Peña Colín
Director de Atención y Seguimiento de Alertas de Género

Licda. Yazmín Catalina Flores López
Subdirectora de Atención y Seguimiento de Solicitudes de Alertas de Género contra las mujeres. Región Sur

Las firmas contenidas en el presente documento forman parte integral del acta de fecha 28 de mayo de 2018 del Comité de Selección encargado de elegir a las personas integrantes del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.